

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 25** *ORDEN 818/2017, de 14 de septiembre, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reintegrarse a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, de-

biendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán asimismo participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional, así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

Sexto

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Séptimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 2017.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 934/2015, de 5 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 245, de 15 de octubre de 2015), el Secretario General Técnico, Luis Javier Fernández Abad.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
25429 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	A	27	16.148,28	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					SUPERIOR DE GESTIÓN			G
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS CONSUMO			E
					TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA			E
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS. EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
29945 JEFE DE AREA DE EVALUACION SANITARIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION SANITARIA Y EVALUACION AREA DE EVALUACION SANITARIA	A	29	22.857,96	COMUNIDAD DE MADRID			
					SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA			E
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN DE CENTROS SANITARIOS. EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN DE CONCIERTOS Y ENTIDADES. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
31370 JEFE DE SECRETARIA DE ALTO CARGO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN	C/D	18	10.778,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	PED Y AL - 2TA	PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA, TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE AGENDA DE ALTO CARGO. EXPERIENCIA EN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO EN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
52033 JEFE DE AREA DE INSPECCION SANITARIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION SANITARIA Y EVALUACION AREA DE INSPECCION SANITARIA	A	29	22.857,96	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EQUIVALENTE	 E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN SANITARIA Y DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS ADSCRITAS AL ÁREA. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE IT Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DEL VISADO DE INSPECCIÓN DE RECETAS DE MEDICAMENTOS. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59913 JEFE DE AREA DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN AREA DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	A	29	22.857,96	C. MADRID/ADMN. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN	 G G
EQUIVALENTE						
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> EXPERIENCIA EN CONTROL, SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
60224 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE INSPECCION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE INSPECCION DE CENTROS SANITARIOS UNIDAD TECNICA DE INSPECCION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	A	28	20.638,44	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA	 E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INSPECCIONES A SERVICIOS, CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INSPECCIONES A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE. EXPERIENCIA EN APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
71198 TÉCNICO DE APOYO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION SANITARIA Y EVALUACION AREA DE INSPECCION SANITARIA	A/B	26	16.000,32	COMUNIDAD DE MADRID		
					SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA		E
					SUBINSPECCIÓN SANITARIA		E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
							PERFIL
							EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. EXPERIENCIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL ITWEB. EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
800489 JEFE DE AREA DE INSPECCION DE CENTROS SANITARIOS	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE INSPECCION DE CENTROS SANITARIOS	A	29	22.857,96	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA		
					SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA		E
					EQUIVALENTE		
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
							PERFIL
							EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INSPECCIONES A SERVICIOS, CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INSPECCIONES A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE QUIPOS DE TRABAJO.

(03/30.655/17)

